



PROINVERSIÓN
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
QUE SE FUNDÓ A LA VISTA
02 SEP 2019
CARLOS ALBERTO RAMÍREZ
FELIPE

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Nº 155-2019

Lima, 03 de setiembre de 2019

VISTO:

Los Informes Nº 154-2019/OA/LOG y 156-2019/OA/LOG, del Jefe de Logística de la Oficina de Administración, recibidos el 02 de setiembre de 2019 y el 03 de setiembre de 2019 respectivamente, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, versión 18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 003-2019, de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) de PROINVERSIÓN para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2019, formulado en función a la asignación presupuestal otorgada;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE-CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE, se establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la precitada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante los documentos de visto, el Jefe de Logística de la Oficina de Administración, recomienda la modificación del PAC de PROINVERSIÓN, a fin de excluir dieciseis (16) procedimientos de selección e incluir dos (2) procedimientos de selección;



Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, se delegó en el Jefe de la Oficina de Administración, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones; así como sus modificatorias;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, y consecuentemente, proceder a su publicación en el SEACE;

Que, en ese sentido, sobre la base de los Informes N° 154-2019/OA/LOG y 156-2019/OA/LOG y contando con los Certificados de Crédito Presupuestario N° 1173 y 1185, que cobertura los procedimientos de selección a ser incluidos, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, versión 18, a fin de excluir dieciséis (16) procedimientos de selección e incluir dos (2) procedimientos de selección;

Con el visto del Jefe de Logística; y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 151-2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, **versión 18**, para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Excluir:

Ítem N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
32	SERVICIO DE MONITOREO DE LAS MENCIONES DE USUARIOS EN INTERNET SOBRE PROINVERSION Y LOS PROYECTOS QUE PROMUEVE	2 - SERVICIOS	AS	S/ 50,000.00	09	01 - Enero	OCOIM
61	SERVICIO DE ELABORACION DE LIBROS BLANCOS E INFORMES TECNICOS, ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y ELABORACION DE REGISTROS DE ENVIO DE INFORMACION.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 44,000.00	09	06 - Junio	DPP
62	SERVICIO DE ELABORACION DE LIBROS BLANCOS E INFORMES TECNICOS, ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y ELABORACION DE REGISTROS DE ENVIO DE INFORMACION.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 44,000.00	09	06 - Junio	DPP
63	SERVICIO DE ELABORACION DE LIBROS BLANCOS E INFORMES TECNICOS, ORDENAMIENTO DEL ACERVO DOCUMENTARIO Y ELABORACION DE REGISTROS DE ENVIO DE INFORMACION.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 44,000.00	09	06 - Junio	DPP
64	SERVICIO DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACION CONTENIDA DE LOS PROYECTOS EN EL APLICATIVO MONITOR DE PROYECTOS, IMPLEMENTACION DE PROGRESOS Y SU DIFUSION A NIVEL INTERINSTITUCIONAL.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 44,000.00	09	02 - Febrero	DPP
65	SERVICIO DE ASESORIA SOCIAL EN PROYECTOS MINEROS EN LA ZONA NORTE DEL PAIS.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 37,000.00	09	06 - Junio	DPP
66	SERVICIO DE ASESORIA SOCIAL PARA LEVANTAMIENTO DE INFORMACION SOCIAL PARA IDENTIFICACION DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN ZONAS DE INFLUENCIA DE PROYECTOS ASIGNADOS A PROINVERSION.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 69,000.00	09	05 - Mayo	DPP
67	SERVICIO DE ASESORIA SOCIAL EN PROYECTOS PORTUARIOS.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 37,000.00	09	06 - Junio	DPP
68	SERVICIO DE ASESORIA SOCIAL EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO ZONA SUR Y CENTRO.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 37,000.00	09	04 - Abril	DPP
69	SERVICIO DE ASESORIA PARA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN PROCESOS DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE EDUCATIVOS ZONA SUR Y CENTRO.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 45,000.00	09	05 - Mayo	DPP

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
70	SERVICIO DE ASESORIA PARA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN PROCESOS DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO ZONA NORTE Y ORIENTE.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 45,000.00	09	08 - Junio	DPP
71	SERVICIO DE ASESORIA PARA PROCESOS DE ELABORACION DE DOCUMENTOS DE GESTION INTERNA DE LA SASA.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 51,000.00	09	08 - Agosto	DPP
74	SERVICIO DE ASESORIA PARA ACCIONES SOCIALES POST ADJUDICACION EN PROYECTOS DE SANEAMIENTO.	2 - SERVICIOS	AS	S/ 37,000.00	09	10 - Octubre	DPP
76	SERVICIO DE ASESORIA DE INGENIERIA ELECTRICA	2 - SERVICIOS	AS	S/ 36,000.00	09	02 - Febrero	DPP
84	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL PARA LA INICIATIVA PRIVADA AUTOFINANCIADA TERMINAL INTERNACIONAL DE CONTENEDORES - CHIMBOTE.	2 - SERVICIOS	RE	S/ 100,000.00	09	06 - Junio	DPP
87	CONTRATACION DE UN ASESOR DE TRANSACCION PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA EN LOS PROYECTOS DE TRANSMISION ELECTRICA ENCARGADOS A PROINVERSION	2 - SERVICIOS	RE	1,952,000.00 \$	09	03 - Marzo	DPP

Incluir:

Item N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FF.FF.	FECHA PREVISTA CONVOCATORIA	AREA USUARIA
117	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN - MODULO FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	2 - SERVICIOS	RE	S/ 42,000.00	09	09 - Setiembre	DEP
118	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE UNA ESTRUCTURA DE PAGOS CON RPI Y UNA ESTRUCTURA QUE INCORPORA EL CONCEPTO DE RECUPERACIÓN DE CAPITAL DURANTE LA OPERACIÓN DE UN PROYECTO APP	2 - SERVICIOS	RE	S/ 42,000.00	09	09 - Setiembre	DPP

Artículo 2.- Encargar a la Jefatura de Logística adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, versión 18, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la misma.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución y modificación del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN, versión 18, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2019, se publique en la página WEB de PROINVERSIÓN y que se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150, Piso 7 en el distrito de San Isidro - Sede Central de PROINVERSIÓN.

Artículo 4.- Remitir a la Dirección Ejecutiva, así como al Órgano de Control Institucional, copia fedateada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ
Jefe de la Oficina de Administración.
PROINVERSION



PROINVERSIÓN
COPIA DEL DE ACUERDO AL PLAN
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA
03 SEP 2019
PEDRO ANTONIO GONZALEZ GARCIA
FELIPE